



# Registro de Trámites y Servicios

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Desarrollo Rural					
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	C. J. Ascención Lerma Villafuerte					
<b>TIPO:</b>	<b>TRAMITE</b>	✓		<b>SERVICIO</b>		
<b>NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:</b>	<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO</b>	<b>CLAVE DEL T ó S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
Programa Fomento al autoempleo juvenil en el sector Rural	11	39	MT-JUV-DR	27	04	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
El objetivo General del programa consiste en generar oportunidades de autoempleo de las y los jóvenes entre 18 y 30 años que habitan en las localidades Rurales del Estado para fortalecer su arraigo, además de atender sus necesidades en materia de capacitación.						
USUARIOS						
Jóvenes entre 18 y 30 años de edad, cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud, además de que sean habitantes de localidades Rurales, generen una unidad de producción, negocio o prestación de servicios profesionales que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 9 de las Reglas de Operación de la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)						
<b>BENEFICIO DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
Elaboración de proyectos (anexos)	N/A		3 a 6 meses	N/A		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
<b>Oficina Receptora</b>	Dirección de Desarrollo Rural					
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm		<b>Teléfono:</b>	01 (412) 157 80 40 Ext. 172		
<b>Domicilio:</b>	Hidalgo #106 Z. Centro Santa Cruz de Juventino Rosas Gto.,					
<b>Oficina Resolutora</b>	Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)					
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 9:00am a 4:00pm		<b>Teléfono:</b>	01 800 509 6769		
<b>Domicilio</b>	Av. Irrigación s/n Col. Monte Camargo, Celaya Gto.,					
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>					
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
1.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector o Pasaporte)						
2.- CURP						
3.- Comprobante de domicilio del solicitante vigente (Recibo de energía eléctrica, teléfono, predial, agua o constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con antigüedad no mayor a tres meses	✓					
4.- Documento que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble donde se desarrollaran las inversiones del proyecto, ya sea mediante escritura pública, documento notarial, documento emitido por autoridad competente, certificado de derechos agrarios, certificado de derechos parcelarios, entre otros.	✓					
5.- proyecto (anexo II)	✓					
7.- Cotización vigente desglosada por conceptos características y precios unitarios de los bienes solicitados, dicho documento deberá consignar la firma de la persona proveedora y de la mujer solicitante.	✓					
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		✓ EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
Se apoya en la realización del proyecto, cual sea su caso además de cotejar que la documentación este completa para posteriormente el Ciudadano entregue todo el expediente a la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.						

<b>FIGURA JURIDICA</b>			
<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE</b>			
Expediente Incompleto no se ingresa al programa			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (412) 157 8040 Ext. 130 y 132	Correo electrónico: <a href="mailto:contraloria@juventinorosas.gob.mx">contraloria@juventinorosas.gob.mx</a>	

Sello de la Dirección

Firma del Director